

ANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

GUZTION ARTEAN RED DE SOLIDARIDAD ORGANIZADA



GUZTION ARTEAN es la red de SOLIDARIDAD ORGANIZADA, surgida desde la cooperación entre las instituciones públicas, Cruz Roja, Cáritas (688 662 773), la red de redes del tercer sector social (Sareen Sarea) y las Agencias de Voluntariado, articuladas en la Mesa de Diálogo Civil de Euskadi y el Consejo Vasco de Voluntariado, y bajo las directrices del Departamento de Salud del Gobierno Vasco. Combinando y coordinando el apoyo formal (institucional), a través del servicio de teleasistencia y un teléfono centralizado (945 222 222), y la solidaridad organizada de la ciudadanía desde el imprescindible liderazgo de las y los responsables de salud pública y Lehendakaritza.

La red es el instrumento para canalizar la respuesta solidaria de la ciudadanía que, de manera voluntaria, quiere apoyar a las personas asintomáticas que no pueden salir de casa para garantizar su protección.

¡ENTRE TODOS Y TODAS LO CONSEGUIREMOS!

Si eres una persona mayor de 70 años y/o dependiente, sin síntomas (febrícula o síntomas respiratorios, especialmente tos seca o dificultad respiratoria), careces de apoyo familiar y necesitas ayuda para:

- Acceder a suministros de primera necesidad (alimentos, productos de higiene y limpieza y otros suministros de primera necesidad).
- Bajar la basura.
- Recoger medicamentos prescritos en la Tarjeta Individual Sanitaria.
- Ocuparse de tu mascota (sacarla a pasear o atención veterinaria de urgencia).
- Realizar trámites y gestiones inaplazables.



Llama al teléfono **945 222 222 (24 horas)**.

Mientras dure la situación de crisis y, en particular, la recomendación de permanecer en casa, te facilitaremos el apoyo de: una o, en casos excepcionales, dos personas voluntarias (siempre las mismas); mayores de 17 y menores de 65 años; sin síntomas y sin una patología crónica que les haga a ellas mismas vulnerables; que acudirán a tu domicilio de forma habitual (según las necesidades); adoptando las precauciones necesarias para protegerte y protegerse, siguiendo las pautas establecidas por el Departamento de Salud; y al amparo de una organización o institución que participa en la red. **Con todas las garantías.**

Además, nos mantendremos en contacto telefónico contigo.

Si eres una persona que quiere y puede ofrecer apoyo, y cumples las condiciones de participación, llama al teléfono 945 222 222 (Cruz Roja) en cualquier momento (24 horas). O ponte en contacto con Caritas (688 662 773).

Estarás cubierto o cubierta por un seguro y las entidades de la red de apoyo te acompañarán y orientarán, para cuidar a las personas a las que apoyes y cuidarte. **Con todas las garantías.**

Preservar la salud de todas y todos requiere limitar los movimientos y, por eso, realizar sólo los servicios que sean estrictamente necesarios. Preservar la salud de las personas atendidas requiere también restringir el número de personas voluntarias que atienden cada domicilio.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS

Edad: más de 17 años y menos de 65 años.

Disponibilidad: suficiente en el próximo mes (mínimo de dos horas, dos o tres días por semana), de modo que una o, excepcionalmente, dos personas (no más) puedan atender un domicilio.

Estado de salud: personas sin febrícula o síntomas respiratorios, especialmente tos seca o dificultad respiratoria. Se realizará una toma de temperatura previa a cada intervención, no pudiendo ser superior a 37°C.

Sin patologías crónicas: diabetes, cardiopatías, insuficiencia respiratoria, en tratamiento con inmunosupresores, etc.

Capacitación: lectura y visionado de las recomendaciones a la población en general y de las pautas específicas para personas voluntarias de apoyo a domicilio, establecidas por el Departamento de Salud.

Proximidad: su lugar de residencia ha de ser cercano al lugar de residencia de las personas atendidas (en el mismo barrio o en barrios contiguos, del mismo municipio o limítrofe).

Vínculo con la organización: Contacto permanente con la organización, atender sus pautas y reportar la ejecución de cada acción y, en su caso, la situación o necesidades detectadas.

Cumplimiento de la normativa en materia de voluntariado y, en particular, asegurar que, en todo momento estas personas estarán cubiertas por los seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes contratados por las organizaciones.